

Distrito de Antigua Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, 10 de febrero de 2025.

Al público general se **HACE SABER:**

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en que los entes obligados de manera oficiosa pondrán a disposición del público lo establecido en el en el art. 10 numeral 20 de la misma ley, que hace referencia al "Registro de ofertantes y contratistas", dada la derogatoria de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública por la Ley de Compras Públicas, dicha disposición ha quedado derogada.



**Hugo Rosales**  
**Oficial de Información-FOVIAL**